



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de julio de 2015

No. 10

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO.

AVISOS JUDICIALES: 3248, 3244 y 3237.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3158, 3176, 3253, 1406-A1, 1404-A1, 3134, 1405-A1, 1399-A1, 3148, 1400-A1, 3155, 3070 y 437-B1.

**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DE LA COORDINACIÓN DEL  
ZOOLOGICO DE ZACANGO

JUNIO DE 2015



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO

JUNIO DE 2015

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

© Derechos Reservados.  
Primera edición, agosto 2007.  
Segunda edición, junio de 2015.  
Gobierno del Estado de México.  
Secretaría del Medio Ambiente.  
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.  
Impreso y hecho en Toluca, México.  
Printed and made in Toluca, Mexico.

La reproducción total o parcial de este documento  
podrá efectuarse mediante la autorización expresa  
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL ZOOLOGÍCO DE ZACANGO</b>	Edición: Segunda
	Fecha: Junio de 2015
	Código: 212B10500
	Página:

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	
<b>I. OBJETIVO GENERAL</b>	
<b>II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS</b>	
<b>III. RELACIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS</b>	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS</b>	
4.1	Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango
4.2	Asignación de Funciones a las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango
4.3	Seguimiento a los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango
<b>V. SIMBOLOGÍA</b>	
<b>VI. REGISTRO DE EDICIONES</b>	
<b>VII. DISTRIBUCIÓN</b>	
<b>VIII. VALIDACIÓN</b>	

## PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Coordinación del Zoológico de Zacango de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. La estructura organizativa, la división del

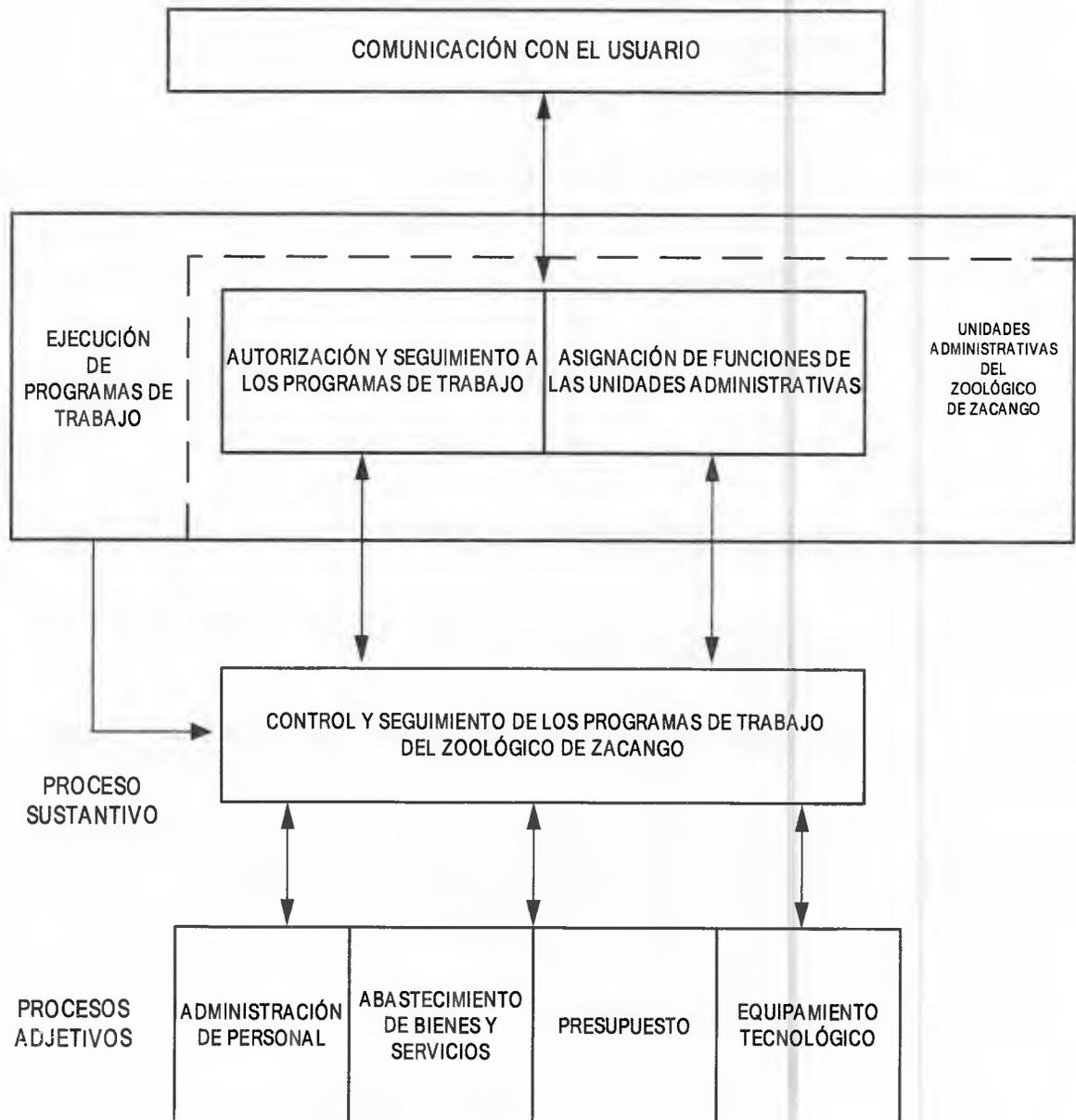
trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de esta unidad administrativa.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

**I. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que proporciona la Coordinación del Zoológico de Zacango de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.

**II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS**



**III. RELACIÓN DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS**

**Proceso: Control y Seguimiento de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.-** De la solicitud de autorización de los programas de trabajo del Zoológico de Zacango, a la asignación de funciones y seguimiento a su cumplimiento.

**Procedimientos:**

- Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.
- Asignación de Funciones a las Unidades Administrativas del Zoológico de Zacango.
- Seguimiento a los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS****PROCEDIMIENTO 4.1: AUTORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO****OBJETIVO:**

Mejorar la calidad de los trabajos realizados por las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango, mediante la revisión y validación a los programas de trabajo a desarrollar dentro del zoológico.

**ALCANCE:**

Aplica a los Subcoordinadores de Estudios, Investigación y Manejo de la Fauna, de Servicios Generales y de Recursos Financieros, encargados de realizar los programas de trabajo del Zoológico de Zacango, así como a los de la Coordinación encargados de su revisión y autorización.

**REFERENCIAS:**

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Artículo 15 fracción III. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 12 de enero de 2005.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Apartado VII, objetivo y funciones por unidad administrativa, codificación 212B10500. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 2 de abril de 2012.

**RESPONSABILIDADES:**

**La Coordinación del Zoológico de Zacango** es la unidad administrativa responsable de autorizar los programas de trabajo realizados por las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango.

**El Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna deberá:**

- Revisar y aprobar en su caso, los programas de trabajo que les sean remitidos.

**El Coordinador del Zoológico de Zacango deberá:**

- Revisar los proyectos de programas de trabajo que remiten los Subcoordinadores.
- Autorizar los proyectos de los programas de trabajo, que cumplan con los lineamientos correspondientes.

**El Subcoordinador deberá:**

- Elaborar el proyecto del programa de trabajo que le corresponda y turnar para su autorización al Coordinador del Zoológico de Zacango.

**DEFINICIONES:**

**Programa.-** Instrumento que permite organizar las funciones de una institución en forma secuencial, con apoyo de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, a fin de lograr objetivos establecidos.

**Supervisar.-** Vigilar que las actividades asignadas se realicen en el tiempo y forma establecidos en los programas de trabajo.

**INSUMOS:**

- Proyectos de Programas de Trabajo realizados por las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango.

**RESULTADOS:**

- Obtener la autorización para la implementación de los Programas de Trabajo a realizar por las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango.

**INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

- Asignación de Funciones a las unidades administrativas del Zoológico de Zacango.
- Seguimiento a los programas de trabajo en el Zoológico de Zacango.

**POLÍTICAS:**

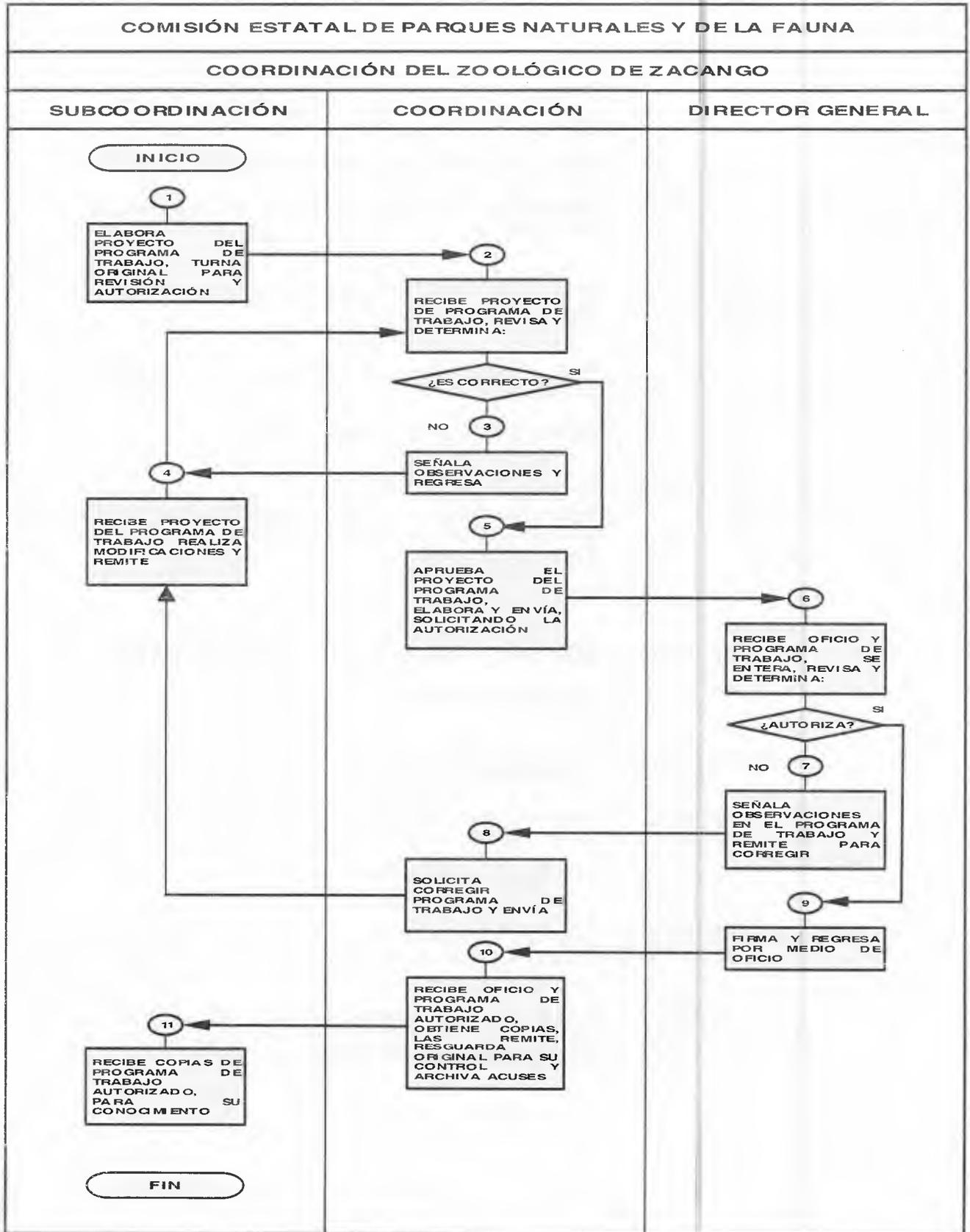
El Coordinador del Zoológico de Zacango solicitará realizar las correcciones necesarias al Subcoordinador que realizó el programa de Trabajo y en caso de no solventarlas, le informará por escrito, turnando una copia al Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna para su conocimiento.

**DESARROLLO 4.1: Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango**

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango/ Subcoordinador	Elabora proyecto del Programa de Trabajo del Zoológico, en original y copia, turna original para revisión y autorización del Coordinador del Zoológico de Zacango.  Obtiene acuse de recibido en copia y resguarda.
2	Coordinación del Zoológico de Zacango/ Coordinador	Recibe el proyecto de programa de trabajo, lo revisa y determina: ¿Es correcto?
3	Coordinación del Zoológico de Zacango/ Coordinador	No, señala observaciones y regresa a la Subcoordinación que corresponda para su corrección.
4	Subcoordinaciones/ Subcoordinador	Recibe el proyecto del programa de trabajo, realiza modificaciones y lo remite al Coordinador.  Se conecta con la actividad número 2.
5	Coordinación del Zoológico de Zacango/ Coordinador	Sí, aprueba el proyecto del programa de trabajo, elabora oficio en original y copia, solicitando la autorización del Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Envía oficio, obtiene acuse de recibido y archiva para su control.
6	Director General de la CEPANAF	Recibe oficio y programa de trabajo, se entera, lo revisa y determina:  ¿Autoriza el programa?
7	Director General de la CEPANAF	No, señala observaciones en el programa de trabajo y lo regresa al Coordinador del Zoológico de Zacango para su corrección.
8	Coordinación del Zoológico de Zacango/ Coordinador	Recibe el programa de trabajo, se entera y solicita realizar correcciones a la Subcoordinación correspondiente.  Se conecta con la actividad número 4.
9	Director General de la CEPANAF	Sí, lo firma y regresa mediante oficio, en original y copia, al Coordinador del Zoológico de Zacango, obtiene acuse de recibido y archiva para su control.
10	Coordinación del Zoológico de Zacango/ Coordinador	Recibe oficios y programas de trabajo autorizados, obtiene copias y las turna a cada uno de los Subcoordinadores. Los originales los resguarda para su control y archiva acuses de recibido.
11	Subcoordinaciones/ Subcoordinador	Recibe copia del programa de trabajo autorizado y firma acuse de recibido.

**FIN DEL PROCEDIMIENTO.**

DIAGRAMA 4.1: Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango



**MEDICIÓN:****Indicadores para medir la capacidad de respuesta:**

$$\frac{\text{Número de proyectos de programas de trabajo autorizados}}{\text{Número de proyectos de programas de trabajo recibidos para su autorización}} \times 100 = \text{Porcentaje de proyectos de programas de trabajo autorizados}$$

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS:**

-No aplica.

---

**PROCEDIMIENTO 4.2: ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LAS SUBCOORDINACIONES DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO****OBJETIVO:**

Programar las diferentes actividades en el Zoológico de Zacango, para que siga siendo un centro de recreación, educación, conservación e investigación, mediante la asignación de funciones a las Subcoordinaciones del Zoológico.

**ALCANCE:**

Aplica a todos los servidores públicos que laboran en las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango responsables de las diferentes actividades, así como a los de la Coordinación encargados de su asignación y seguimiento.

**REFERENCIAS:**

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Artículo 15, fracción III. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 12 de enero de 2005.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Apartado VII, objetivo y funciones por unidad administrativa, codificación 212B10500. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 2 de abril de 2012.

**RESPONSABILIDADES:**

La Coordinación del Zoológico de Zacango es la unidad administrativa responsable de asignar funciones a las Subcoordinaciones del Zoológico, para el cumplimiento de los proyectos asignados por la Dirección General de la CEPANAF

**El Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna deberá:**

- Instruir por medio de oficio al Coordinador del Zoológico de Zacango las actividades ha realizar.

**El Coordinador del Zoológico de Zacango deberá:**

- Coordinar las funciones que realizarán las Subcoordinaciones de Estudio, Investigación y Manejo de la Fauna; de Servicios Generales y de Recursos Financieros.
- Recibir de los Subcoordinadores la nota informativa de las actividades realizadas.
- Informar a la Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna las actividades ejecutadas en el Zoológico de Zacango.

**Los Subcoordinadores deberán:**

- Girar instrucciones a los responsables de área, sobre las actividades a realizar.
- Recibir la nota informativa de las actividades realizadas, cumplirlas e informar al Coordinador.

**El responsable de Área deberá:**

- Asignar y coordinar actividades al personal operativo para su ejecución.
- Elaborar la nota Informativa de las actividades realizadas en el Zoológico de Zacango y enviar al Subcoordinador.

**El Personal Operativo deberá:**

- Ejecutar las actividades designadas e informar de su conclusión.

**DEFINICIONES:**

**Función.-** Grupo de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una institución.

**INSUMOS:**

- Oficio de asignación de funciones a las unidades administrativas de la Coordinación del Zoológico de Zacango.

**RESULTADOS:**

- Determinar la responsabilidad de las Subcoordinaciones en las diferentes actividades que se realizan en el Zoológico de Zacango.

**INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

- Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.
- Seguimiento a los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.

**POLÍTICAS:**

- Las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango realizarán las funciones asignadas por el Coordinador. En caso de que por alguna circunstancia no pueda realizarlas, informará por escrito al Coordinador, detallando las causas de su incumplimiento.

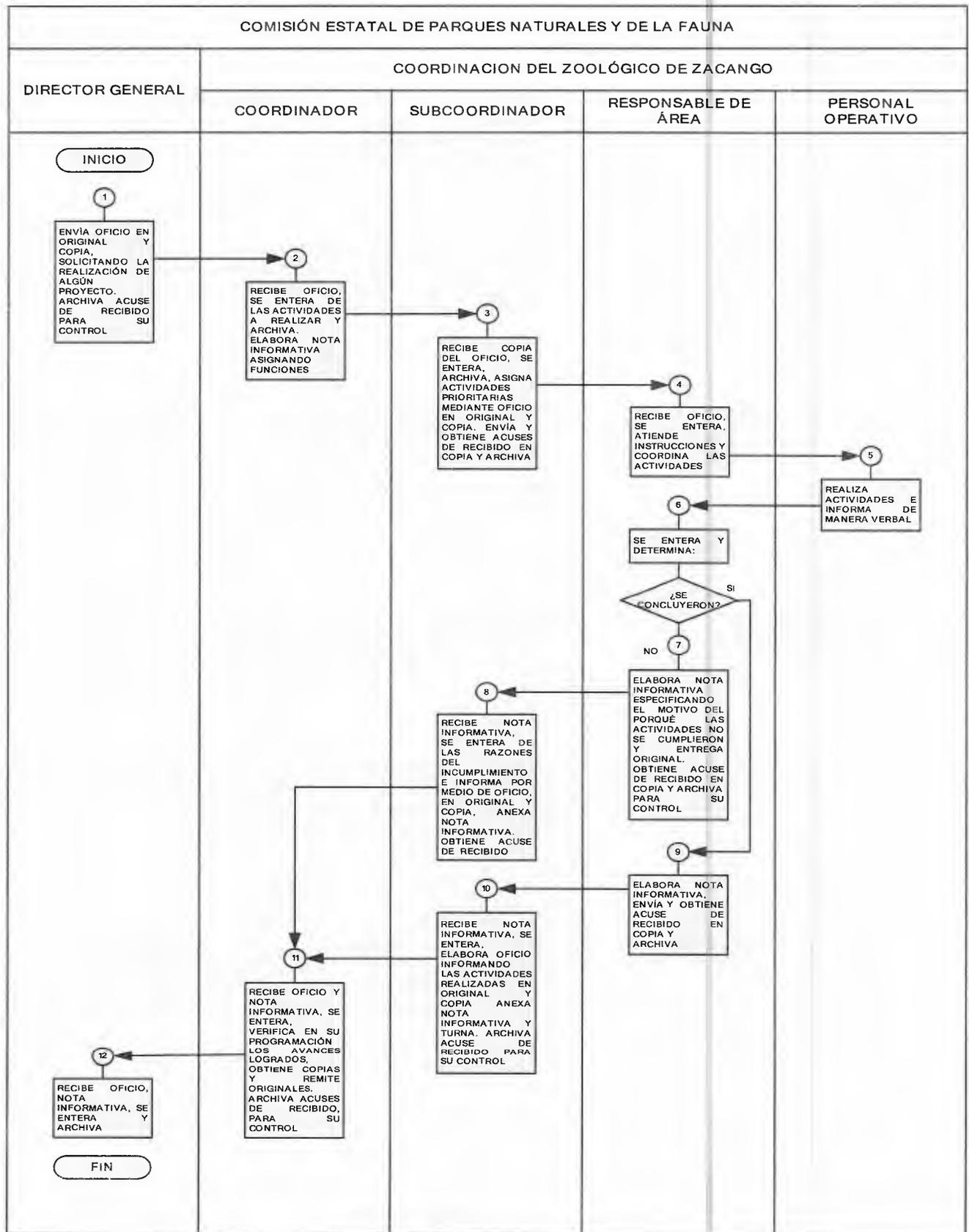
**DESARROLLO 4.2: Asignación de Funciones a las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango**

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA /PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dirección General de la CEPANAF/Director	Envía oficio en original y copia, solicitando al Coordinador del Zoológico de Zacango la realización de algún proyecto. <b>Archiva acuse de recibido para su control.</b>
2	Coordinación del Zoológico de Zacango/Coordinador	Recibe oficio, se entera de las actividades a realizar y archiva. Elabora nota informativa asignando a las Subcoordinaciones las funciones a efectuar.
3	Subcoordinaciones/ Subcoordinador	Recibe copia del oficio, se entera, archiva, asigna actividades prioritarias a los responsables de área, mediante oficio en original y copia.  Envía y obtiene acuses de recibido en copia y la archiva.

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 4  | Subcoordinaciones/<br>Responsable de Área            | Recibe oficio, se entera, atiende instrucciones y coordina con el personal operativo las actividades a realizar.  |
| 5  | Subcoordinaciones/<br>Personal Operativo             | Ejecutan las actividades e informan de manera verbal al responsable de área.  |
| 6  | Subcoordinaciones/<br>Responsable de Área            | Se entera y determina:<br>¿Se concluyeron las actividades?  |
| 7  | Subcoordinaciones/<br>Responsable de Área            | No, elabora nota informativa en original y copia, especificando el motivo del porqué las actividades no se cumplieron, entrega original al Subcoordinador correspondiente, obtiene acuse de recibido en copia y la archiva para su control.                               |
| 8  | Subcoordinaciones/<br>Subcoordinador                 | Recibe nota informativa, se entera, verifica las razones e informa por medio de oficio en original y copia al Coordinador anexando nota informativa.<br><br>Obtiene acuse de recibido en copia y se conecta con la operación número 11.                                   |
| 9  | Subcoordinaciones/<br>Responsable de Área            | Sí, elabora nota informativa de las actividades realizadas en original y copia, envía al Subcoordinador respectivo.<br>Obtiene acuse de recibido en copia y archiva para su control.  |
| 10 | Subcoordinaciones/<br>Subcoordinador                 | Recibe nota informativa, se entera, elabora oficio informando las actividades realizadas en original y copia al Coordinador del Zoológico de Zacango, anexando copia de la nota informativa.<br>Archiva acuses de recibido para su control.                               |
| 11 | Coordinación del Zoológico de<br>Zacango/Coordinador | Recibe oficio y nota informativa, se entera, verifica en su programa los avances logrados, obtiene copias, remite originales al Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, obtiene acuse de recibido en copia y archiva para su control. |
| 12 | Dirección General/Director General                   | Recibe oficio y nota informativa para su conocimiento, se entera y archiva.   |

**FIN DEL PROCEDIMIENTO.**

**DIAGRAMA 4.2: Asignación de Funciones a las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango**



**MEDICIÓN:**

$$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de actividades asignadas a las Subcoordinaciones}} \times 100 = \text{Porcentaje de actividades realizadas por las Subcoordinaciones del Zoológico de Zacango}$$

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS:**

- No aplica.

---

**PROCEDIMIENTO 4.3: SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO****OBJETIVO:**

Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el Zoológico de Zacango, mediante el control y seguimiento a la ejecución de los programas de trabajo asignados a las diferentes Subcoordinaciones de la Coordinación del Zoológico.

**ALCANCE:**

Aplica a los servidores públicos de las Subcoordinaciones de Estudio, Investigación y Manejo de la Fauna; de Servicios Generales y de Recursos Financieros, encargados de dar cumplimiento a los programas de trabajo, así como a los de la Coordinación del Zoológico de Zacango encargados de realizar el seguimiento a su cumplimiento.

**REFERENCIAS:**

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Artículo 15 fracción III. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 12 de enero de 2005.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. Apartado VII, objetivo y funciones por unidad administrativa, codificación 212B10500. Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", 2 de abril de 2012.

**RESPONSABILIDADES:**

La Coordinación del Zoológico de Zacango es la unidad administrativa encargada de vigilar el cumplimiento de las actividades asignadas en los programas de trabajo a las unidades administrativas del Zoológico de Zacango.

**El Coordinador del Zoológico de Zacango deberá:**

- Coordinar la ejecución y seguimiento a los Programas de Trabajo.

**Los Subcoordinadores deberán:**

- Supervisar el trabajo realizado en las áreas correspondientes.

**Los responsables de Área deberán:**

- Vigilar que el personal operativo le haya dado cumplimiento a las actividades asignadas.
- Requisar el formato de "Control de actividades", enviar al Subcoordinador e informar sobre los resultados.

**El Personal Operativo deberá:**

- Ejecutar las actividades asignadas.

**DEFINICIONES:**

**Supervisar.-** Vigilar que las actividades establecidas en los programas de trabajo se realicen en tiempo y forma.

**Programa.-** Instrumento que permite organizar de manera secuencial las tareas de una institución o unidad administrativa, contando con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

**INSUMOS:**

- Solicitud de reporte de avance a los programas de trabajo.

**RESULTADOS:**

- Oficio de informe de actividades y formato de "Control de Actividades" de las Subcoordinaciones del Zoológico.

**INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

- Autorización de los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango.
- Asignación de funciones a las unidades administrativas del Zoológico de Zacango.

**POLÍTICAS:**

- La Subcoordinación correspondiente informará sobre el cumplimiento a los programas de trabajo por medio del formato "Control de Actividades", y en caso de no contar con dicho formato, deberá de realizar el reporte por medio de oficio firmado por el Subcoordinador correspondiente.

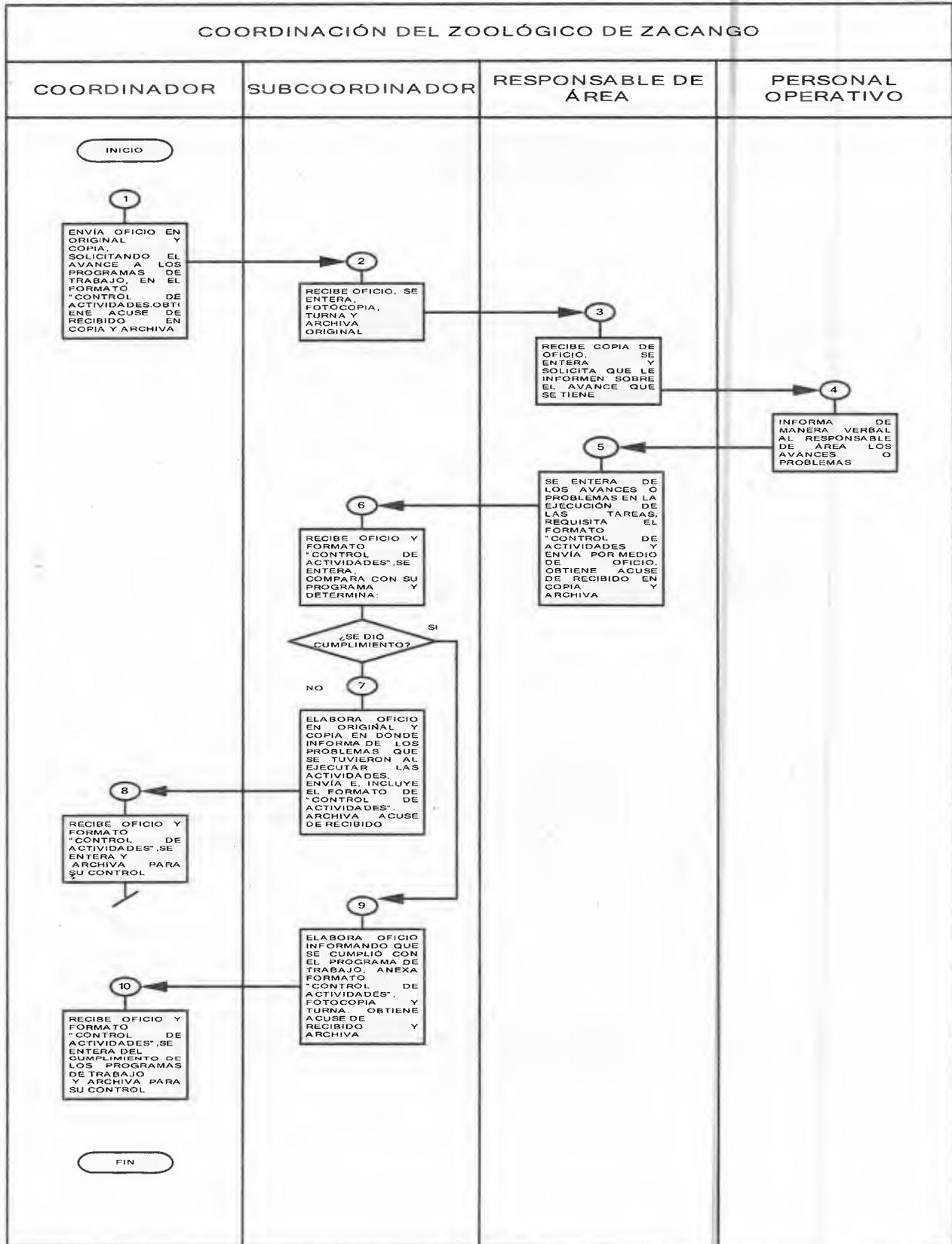
**DESARROLLO 4.3: Seguimiento a los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango**

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Coordinación del Zoológico de Zacango/Coordinador	Envía oficio en original y copia solicitando a los Subcoordinadores que reporten el avance a los programas de trabajo en el formato "Control de actividades". Obtiene acuse de recibido en copia y archiva.
2	Subcoordinaciones /Subcoordinador	Recibe oficio, se entera, obtiene copias y las turna a los responsables de las áreas para su atención. Archiva original.
3	Responsable de Área/Jefe de proyecto	Recibe copia de oficio, se entera y solicita al personal operativo que le informen del avance que se tiene en las actividades encomendadas.
4	Personal Operativo	Informa de manera verbal al responsable de área los avances o problemas al realizar las tareas asignadas.

- 5 Responsable del Área/Jefe de proyecto Se entera de los avances o problemas en la ejecución de las tareas, requisita el formato "Control de actividades" y lo envía por medio de oficio en original y copia al Subcoordinador. Obtiene acuse de recibido en copia y archiva.
- 6 Subcoordinaciones /Subcoordinador Recibe oficio y formato "Control de actividades", se entera, compara con su programa y determina:  
¿Se dio cumplimiento?
- 7 Subcoordinaciones /Subcoordinador No, elabora oficio en original y copia informando al Coordinador del Zoológico de Zacango los problemas que se presentaron al ejecutar las actividades, anexa el formato "Control de actividades", obtiene acuse de recibido en copia y archiva.
- 8 Coordinación del Zoológico de Zacango/Coordinador Recibe oficio y formato de "Control de actividades", se entera del incumplimiento y archiva para su control.
- 9 Subcoordinaciones /Subcoordinador Sí, elabora oficio en original y copia informado del cumplimiento al programa de trabajo, anexa formato de "Control de actividades", obtiene fotocopia y turna a la Coordinación del Zoológico de Zacango, obtiene acuse de recibido en copia y archiva.
- 10 Coordinación del Zoológico de Zacango/Coordinador Recibe oficio con "Formato de control", se entera del cumplimiento de los programas de trabajo y archiva para su control.

**FIN DEL PROCEDIMIENTO.**

DIAGRAMA 4.3: Seguimiento a los Programas de Trabajo del Zoológico de Zacango



**MEDICIÓN:**

$$\frac{\text{Número de reportes de trabajo entregados}}{\text{Número de solicitudes de reportes de trabajo recibidos}} \times 100 = \text{Porcentaje de reportes de trabajo entregados a la Coordinación del Zoológico de Zacango}$$

**FORMATOS E INSTRUCTIVOS:**

- Formato "Control de Actividades"

**FORMATO "CONTROL DE ACTIVIDADES"**




### COORDINACIÓN DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_ 1  
SUBCOORDINACIÓN: \_\_\_\_\_ 2

#### CONTROL DE ACTIVIDADES

3 NUM.	4 FECHA DE RECIBIDO	5 TURNA A:	6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	7 FECHA DE RESPUESTA	8 ACTIVIDADES CUMPLIDAS

9  
**REvisa**  
COORDINADOR DEL ZOOLOGICO  
DE ZACANGO

\_\_\_\_\_

10  
**AUTORIZA**  
DIRECTOR DE CEPANAF.

\_\_\_\_\_

**FORMATO "CONTROL DE ACTIVIDADES"**

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: "Control de Actividades"**

**Objetivo:** Obtener control del desarrollo de las actividades programadas.

**Distribución:** El original es para la Coordinación del Zoológico de Zacango y la copia para la Subcoordinación correspondiente.

No.	Concepto	Descripción
1	Fecha de elaboración	Anotar la fecha en que se requisitó el formato.
2	Subcoordinación	Escribir el nombre de la Subcoordinación.
3	Num.	Anotar el número consecutivo de la actividad.
4	Fecha de recibido	Anotar la fecha designada de la actividad.
5	Turna a:	Anotar el nombre del área o persona asignada.
6	Actividades programadas	Describir las actividades ha realizar.
7	Fecha de respuesta	Anotar la fecha a cumplir.
8	Actividades cumplidas	Anotar las actividades realizadas.
9	Firma de quién revisa	Plasmar la firma de conformidad de quien revisa.
10	Firma de autorización	Plasmar la firma de quien autoriza.

**V. SIMBOLOGÍA**

Símbolo	Representa
	<b>Inicio o final del procedimiento.</b> Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	<b>Conector de Operación.</b> Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.
	<b>Operación.</b> Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	<b>Conector de hoja en un mismo procedimiento.</b> Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	<b>Decisión.</b> Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	<b>Línea continua.</b> Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.

	<p><b>Línea de guiones.</b> Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.</p>
	<p><b>Línea de comunicación.</b> Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continua.</p>
	<p><b>Fuera de flujo.</b> Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.</p>
	<p><b>Interrupción del procedimiento.</b> En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.</p>

**VI. REGISTRO DE EDICIONES**

Primera edición, agosto de 2007. Elaboración del Manual.

Segunda edición, junio de 2015. Actualización del Manual.

**VII. DISTRIBUCIÓN**

El original de este documento se encuentra en resguardo del Coordinador del Zoológico de Zacango.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
2. Subdirección de Administración y Finanzas.
3. Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**VIII. VALIDACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Anna Sofía Manzur García-Maass**  
 Directora General de la Comisión Estatal  
 de Parques Naturales y de la Fauna  
 (Rúbrica).

\_\_\_\_\_  
**M.V.Z Fernando Domínguez Bernaldez**  
 Coordinador del Zoológico de Zacango  
 (Rúbrica).

**AVISOS JUDICIALES**
**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**

En el expediente 1147/2015, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovida por YOLANDA LECUONA FLORES, sobre un bien inmueble ubicado en el paraje "Las Tenerías" Segunda Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros y linda con Esteban Lecuona Vera; al sur: 20.00 metros y linda con María Vera Cervera; al oriente: 10.00 metros y linda con Camino Vecinal; y al poniente: 10.00 metros y linda con Esteban Lecuona Vera, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup> (doscientos metros cuadrados) en tal virtud, mediante proveído de fecha treinta de junio de dos mil quince, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.- Doy fe.- Dado en Jilotepec, México, tres de julio de dos mil quince.- Auto de fecha: treinta de junio de dos mil quince.- Primer Secretario, Lic. Alejandro Peña Mendoza.- Rúbrica. 3248.- 9 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 556/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Información de Dominio promovido por GERARDO GARCIA MONTOYA, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 100, esquina con calle Cinco de Mayo, en San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.55 metros, calle con Miguel Hidalgo; al sur: 12.66 metros, con sucesión con Jovita Campos; al oriente: 28.88 metros, con sucesión de Petra Arellano; al poniente: 29.26 metros, con calle Cinco de Mayo, el predio cuenta con una superficie aproximada de 366.34 metros cuadrados. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducir en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México; a los seis días del mes de julio de dos mil quince.

En cumplimiento al auto de veintinueve de junio del año en curso, se ordena la publicación de los edictos.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Díaz Castillo.- Rúbrica.- Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: Veintinueve de junio de dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Díaz Castillo.- Rúbrica. 3244.- 9 y 14 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 716/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio promovido por FRANCISCO FLORES ENSASTIGUE, respecto de un inmueble ubicado en el kilómetro cuarenta y siete, Santa Mónica, Ocuilan, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 35.00 metros y colinda con el C. Francisco Flores Ensástigue; al sur: 37.50 metros y colinda con el C. José de Jesús Flores Ensástegui; al oriente: 11.50 metros y colinda con Víctor Ortiz; al poniente: 11.50 metros y colinda con carretera México-Chalma. Con una

superficie total aproximada de 414 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en fecha veinticinco de junio del dos mil quince, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenancingo, Estado de México, a los dos días del mes de julio de dos mil quince.- Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.- Rúbrica. 3237.- 9 y 14 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE SULTEPEC  
 E D I C T O**

Exp. 4319/34/2015, TOMAS ANICETO CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad del Aguacate Municipio de Amatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 11 metros y colinda con el señor Tranquilino Antonio; al sur: mide 209 metros y colinda con el señor Benito Hipólito Guadalupe; al oriente: mide 682 metros y colinda con el señor Armando Silva Vences; al poniente: mide 840 metros y colinda con el señor Octavio Félix García. Con una superficie aproximada de 83,710 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de junio de dos mil quince.- La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, M. en D. Marbella Solís de la Sancha.- Rúbrica. 3158.- 6, 9 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O S**

EXP. 153195/669/15, C. REYNA MORALES CERECEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 3RA. CDA. DE CALLE 4, MANZANA 2, LOTE 4, COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 7.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 7.50 MTS. COLINDA CON 3RA. CDA. DE CALLE 4, AL ORIENTE: 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO. 5, AL PONIENTE: 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO. 3. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA. 3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153205/673/15, C. SERVANDO CAMACHO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PIRULES, LOTE 9, PREDIO DENOMINADO LA COMUNIDAD, COLONIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 35.00 MTS. COLINDA CON CLARA CAMACHO, AL SUR: 35.00 MTS. COLINDA CON RUBEN PONCE, AL ORIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON CALLE PIRULES, AL PONIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON MARIA DEL CARMEN DIAZ SANDOVAL. SUPERFICIE APROXIMADA: 420.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153209/674/15, C. TIBURCIO CORTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIVADA MORELOS, MANZANA S/N, LOTE 8, PREDIO DENOMINADO LAS PALOMAS, COLONIA LA JOYA, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 13.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 13.00 MTS. CON PRIVADA MORELOS, AL ORIENTE: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153216/675/15, C. VERONICA CANSINO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE EJOTE, MANZANA 28, LOTE 8, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.60 MTS. CON LORENZO JAZO, AL SUR: 13.80 MTS. CON ELVIRA CASTRO BALDIVIESO, AL ORIENTE: 5.75 MTS. CON ESTHER LARA NAVARRETE, AL PONIENTE: 5.80 MTS. CON CALLE EJOTE. SUPERFICIE APROXIMADA: 81.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153218/676/15, C. WILLIAMS PABLO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE AZUCENAS, LOTE 12, COLONIA PROGRESO GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.00 MTS. COLINDA CON MANUEL LAZARO, AL SUR: 14.00 MTS. COLINDA CON JOSUE HERNANDEZ GARCIA, AL ORIENTE: 10.00 MTS. COLINDA CON BENJAMIN FRAGOSO, AL PONIENTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE AZUCENAS. SUPERFICIE APROXIMADA: 140.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153196/670/15, C. RICARDO JULIO URIBE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CERRADA NIÑOS HEROES # 22, PUEBLO DE GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA NIÑOS HEROES, AL SUR: 10.00 MTS. COLINDA CON JUAN Y ANTONIO PINEDA, AL ORIENTE: 33.00 MTS. COLINDA CON SONIA URIBE LUNA, AL PONIENTE: 37.10 MTS. COLINDA CON XELO BAYLON. SUPERFICIE APROXIMADA: 336.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 153197/671/15, C. SAMUEL NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE OLIVOS, MANZANA UNICA, LOTE 49, COLONIA PROGRESO DE GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.75 MTS. COLINDA CON SAMUEL NAVARRO HERNANDEZ, AL SUR: 15.75 MTS. COLINDA CON ARACELI BELTRAN HERNANDEZ, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE OLIVOS, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON MEDRANO. SUPERFICIE APROXIMADA: 126.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de Junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

EXP. 153181/661/15, C. JOSE CRUZ LOPEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ACERINA, MANZANA 5, LOTE 9, COLONIA PIEDRA GRANDE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS. COLINDA CON MANUEL RAMIREZ, AL SUR: 18.00 MTS. COLINDA CON LOTE BALDIO, AL ORIENTE: 9.60 MTS. COLINDA CON JESUS GONZALEZ SOSA, AL PONIENTE: 9.60 MTS. COLINDA CON CALLE ACERINA. SUPERFICIE APROXIMADA: 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153172/654/15, C. JOSE DE JESUS AGUIRRE HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CHAPULTEPEC, LOTE 13, PREDIO DENOMINADO LOS PILARES, COLONIA LA JOYA, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.90 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.90 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 14.55 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 10.25 MTS. CON CALLE CHAPULTEPEC. SUPERFICIE APROXIMADA: 276.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153173/655/15, C. JOSE GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CUITLAHUAC, MANZANA 2, LOTE 3, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 14.00 MTS. COLINDA CON ISAIAS CRUZ MENDEZ, AL SUR: 14.00 MTS. COLINDA CON TEODORO CORTEZ OLMOS, AL ORIENTE: 5.00 MTS. COLINDA CON ABEL GREGORIO FELICIANA, AL PONIENTE: 5.50 MTS. COLINDA CON CALLE CUITLAHUAC. SUPERFICIE APROXIMADA: 73.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153174/656/15, C. JULIO GUARNERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MANZANA 1, LOTE 10, COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153175/657/15, C. LINDA LIZBETH VILLANUEVA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIVADA CHAPULTEPEC, LOTE 6, PREDIO DENOMINADO LOS PILARES, COLONIA LA JOYA, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 25.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 25.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 10.20 MTS. CON PRIVADA CHAPULTEPEC, AL PONIENTE: 10.20 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 255.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153177/658/15, C. LIZETT CRISTINA GAYOSSO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE MONTE JORULLO, MANZANA 2, LOTE 5, PREDIO DENOMINADO PLAN DE ARROYO, COLONIA PLAN DE ARROYO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 27.45 MTS. CON LOTE 6, AL SUR: 26.90 MTS. CON LOTE 4, AL ORIENTE: 9.80 MTS. CON LOTE 7, AL PONIENTE: 9.87 MTS. CON CALLE MONTE JORULLO. SUPERFICIE APROXIMADA: 267.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153178/659/15, C. LUCIA HERNANDEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIVADA FRAGOSO, LOTE No. 3, PREDIO DENOMINADO EL POTRERITO, POBLADO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 23.38 MTS. COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 17.91 MTS. COLINDANDO CON PRIVADA FRAGOSO, AL ESTE: 19.98 MTS. COLINDANDO CON LOTE NO. 1, AL OESTE: 17.96 MTS. COLINDANDO CON LOTE NO. 4. SUPERFICIE APROXIMADA: 385.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153182/662/15, C. MA. DE JESUS LUNA MONTIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE TERCERA CERRADA DE VICENTE GUERRERO NUMERO 75, PREDIO DENOMINADO XOCHITENCO, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 17.16 MTS. CON PABLO MONTIJO VEGA, AL SUR: 17.16 MTS. CON CECILIO MONTIJO, AL ORIENTE: 14.50 MTS. CON JOSEFINA GARCIA Y LINO LUNA, AL PONIENTE: 14.50 MTS. CON TERCERA CERRADA DE VICENTE GUERRERO. SUPERFICIE APROXIMADA: 248.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153185/663/15, C. MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE BENITO JUAREZ NO. 18, PREDIO DENOMINADO SALITRERA CHICA, COLONIA LA JOYA GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. LINDA CON CALLE BENITO JUAREZ, AL SUR: 8.00 MTS. LINDA CON PERFECTO ROMERO, AL ORIENTE: 27.75 MTS. LINDA CON DANIEL MONTIEL ANAYA, AL PONIENTE: 27.90 MTS. LINDA CON ARNULFO ESCOBAR MONROY. SUPERFICIE APROXIMADA: 222.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153186/664/15, C. MARIA ANDREA VIRGINIA URIBE DEL OLMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE TOXCATL, MANZANA 02, LOTE 02, PREDIO DENOMINADO SORIANO, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. LINDA CON LOTE NO. 5, AL SUR: 8.00 MTS. LINDA CON CALLE TOXCATL, AL ORIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE NO. 1, AL PONIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE NO. 3. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153187/665/15, C. MARIA CLARA FERNANDEZ SANCHEZ y MODESTA FERNANDEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE 2DA. CERRADA DE SAN ANDRES SIN NUMERO, COLONIA SANTA CLARA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE 2DA. CERRADA DE SAN ANDRES, AL SUR: 10.00 MTS. COLINDA CON FILEMON TORRES, AL ORIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON RUFINO VELAZQUEZ GOMEZ, AL PONIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON VICENTE CRUZ CHAVEZ. SUPERFICIE APROXIMADA: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153188/666/15, C. MARIA DEL CARMEN CRISTOBAL CUMPLIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE LAZARO CARDENAS, MANZANA 14, LOTE 11, PREDIO DENOMINADO LA MESA, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE LAZARO CARDENAS. SUPERFICIE APROXIMADA: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.-  
ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y  
COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153189/667/15, C. MARIA ISABEL BARCENAS BUTANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 1, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON AMADO SANCHEZ, AL SUR: 15.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL PONIENTE: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153191/668/15, C. MARISOL BRAVO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE PRIMERA CDA. 5 DE MAYO, LOTE 7, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 7.50 MTS. LINDA CON ROSENDO FLORES, AL SUR: 7.50 MTS. LINDA CON CALLE PRIMERA CDA. 5 DE MAYO, AL ORIENTE: 20.00 MTS. LINDA CON SERGIO PEREZ BADILLO, AL PONIENTE: 20.00 MTS. LINDA CON MA. DE LOS ANGELES BRISEÑO. SUPERFICIE APROXIMADA: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

EXP. 153202/672/15, C. OTILIA GARNICA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE AKENATON, MANZANA 2, LOTE 11, PREDIO DENOMINADO LA CAÑADA, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito de ECATEPEC, mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON CALLE AKENATON, AL SUR: 8.98 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 16.37 MTS. CON CALLE EGEO, AL PONIENTE: 15.10 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 181.05 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2015.- ATENTAMENTE.-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.

3253.-9, 14 y 17 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

EXP. 143737/23/2015, C. MARIO DURAN GUTIERREZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: TERRENO DENOMINADO "POXCOCOTITLAN", DENTRO DE LA JURISDICCION DE ACOLMAN, ACTUALMENTE SAN MARCOS NEPANTLA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 MTS. CON EDUARDO GUTIERREZ PACHECO, AL SUR: 20.00 MTS. CON

**BEATRIZ NIEVES CANTILLO, AL ORIENTE: 19.00 MTS. CON CALLE BOLIVAR, AL PONIENTE: 19.00 MTS. CON LUCIO Y BEATRIZ AMBOS DE APELLIDO NIEVES CANTILLO. SUPERFICIE DE: 380.62 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX. A 13 DE MAYO DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

EXP. 143736/24/2015, C. VICTOR DE LA CRUZ ANTONIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN: PREDIO DENOMINADO "TLATELCO" ACTUALMENTE 1ª CDA. SIN NOMBRE BARRIO CHIMALPA TEPEXAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 40.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE 1ª CDA. SIN NOMBRE, AL SUR: 40.00 MTS. CON MA. ELENA ROMERO VALENCIA, AL ORIENTE: 6.00 MTS. CON JAIME JIMENEZ ALVARADO, AL PONIENTE: 6.00 MTS. CON MOISES MORENO VELAZQUEZ. SUPERFICIE DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-MEX. A 13 DE MAYO DE 2015.-EL C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

3176.-6, 9 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,996 fecha 18 de Marzo del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Luis Moreno Nava, que otorgan los señores Luis Rolando, Virginia, Héctor, Fabiola y Gerardo, todos de apellidos Moreno Reséndiz, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de "Albacea", que otorga el señor Gerardo Moreno Reséndiz.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

1406-A1.- 3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En escritura 56,980 del veintiséis de junio del 2015, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **GLORIA MORA SANCHEZ, EVA POPOCA MORA, SILVIA POPOCA MORA, MARIO POPOCA MORA, HORTENCIA POPOCA MORA** y **JOSE LUIS POPOCA MORA**, la primera en su carácter de esposa y los demás como hijos, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EVANGELINO POPOCA TORRES**, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

1404-A1.-3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 53,031 volumen 1711, de fecha 3 de junio de 2015, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **URIEL RAYÓN DÍAZ**, en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y **ALBACEA** y los señores **MARCIANO RAYÓN ESQUIVEL, ÁNGEL MISAEL, ANA** y **RUTH** todos de apellidos **RAYÓN DÍAZ**, representados por la señora **EVA CALLEJAS PADILLA, REPUDIAN LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELENA DÍAZ CALDERÓN**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 29 de junio de 2015.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.- RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

3134.- 3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,993 fecha 18 de Marzo del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **Juana Reséndiz Hernández**, que otorgan los señores **Luis Rolando, Virginia, Héctor, Fabiola** y **Gerardo**, todos de apellidos **Moreno Reséndiz**, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de "Albacea", que otorga el señor **Gerardo Moreno Reséndiz**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

1405-A1.- 3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,077 DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE RADICÓ ANTE MÍ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA TALAVERA DIAZ**, QUIEN FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ; Y EL SEÑOR **EDUARDO TALAVERA DIAZ**, ACREDITO EL ENTRONCAMIENTO CON LA DE CUJUS CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ AL RECONOCIMIENTO DE HEREDERO Y SE DESIGNARÁ ALBACEA.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NO. 106  
ESTADO DE MÉXICO.

1399-A1.-3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec, Estado de México, a 29 de junio del 2015.

El suscrito Licenciado **Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 46,932 del Volumen 1502, de fecha 29 de junio del 2015, se Inició la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus señor **RAMIRO CASTILLO DIAZ**, en la cual los señores **MARIA PIÑA SARAVIA** quien también es conocida como **MARIA PIÑA SARABIA** en su carácter de Única y Universal Heredera y el señor **JOSE NOE CASTILLO PIÑA** quien también es conocido como **NOE CASTILLO PIÑA** como Albacea, Inician y Radican la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

3148.-3 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 46,242 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2015, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA**, NOTARIA PÚBLICA No. 27, DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **GILBERTO ALANIS MARTINEZ**, QUE OTORGA LA SEÑORA **CAROLINA LÓPEZ MARIN**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, Y COHEREDERA; Y LOS SEÑORES **SANDRA, ADRIAN, GILBERTO, CAROLINA, CLAUDIA** Y **VERONICA GENOVEVA**, TODOS DE APELLIDOS **ALANIS LÓPEZ**, Y LA ÚLTIMA DE LOS NÓMBRADOS QUIEN TAMBIÉN UTILIZA EL NOMBRE DE **VERONICA GENOVEVA ALANIS LÓPEZ**, TODOS EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA.-  
RÚBRICA.

NOTARIA PÚBLICA No. 27.

1400-A1.-3 y 14 julio.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

FISCALIA REGIONAL DE TOLUCA  
UNIDAD DE INVESTIGACION “A1”  
MESA DE TRAMITE NUMERO NUEVE  
ACTA NUMERO: TOL/AC4/III/28/2013  
ECONOMICO: 87/2013

TOLUCA, MÉXICO A 24 DE JUNIO DEL 2015

### EDICTO

#### C. ARTURO COCINA MARTINEZ

En este órgano técnico investigador de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en la mesa nueve de la Unidad de Investigación “A1” Toluca, se encuentra en trámite la indagatoria número TOL/AC4/III/28/2013, relativo al delito de FRAUDE cometido en agravio de MARTA CAZARES AVILA y en contra de Usted ARTURO COCINA MARTINEZ, por lo que con fundamento en los numerales 16, 19 Y 21 de la Carta Magna, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3 y 67 de la ley adjetiva penal de la entidad vigente al momento de los hechos, 6, inciso B, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la entidad, 42 y 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Acuerdo número 07/2009 emitido por el Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que habilita a los Secretarios del Ministerio Público como Agentes del Ministerio Público, y publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha cuatro de mayo del año dos mil nueve, misma que entrará en vigor al día siguiente de su publicación, según transitorio segundo del mismo ordenamiento, así como con fundamento en la circular número 11 del Poder Judicial del Estado de México de fecha veintiocho de mayo del año dos mil nueve emitido por el licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, Presidente Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en consecuencia y a efecto de dar cabal cumplimiento y no contravenir las disposiciones establecidas por el Procurador General de Justicia del Estado de México, es por lo que el suscrito actúa en la presente indagatoria sin la asistencia de secretario o testigos de asistencia, toda vez que dentro de la Ley Orgánica de esta institución ya no existe la figura del Secretario del Ministerio Público, y una vez que se ha dado cabal cumplimiento lo que indica el numeral 67 de la ley adjetiva penal de la entidad vigente al momento de los hechos, que a la letra indica; Artículo 67. Cuando se ignore la residencia de la persona que deba ser citada, se encargará a la policía que averigüe su domicilio... si esta investigación no tuviere éxito y quien ordene la citación lo estimare conveniente, podrá hacerlo por medio de un periódico de mayor circulación, por lo que ante tales hechos es que se ordena emplazarlo por medio de edictos por ignorar su domicilio en donde pueda localizarse,, por lo que deberá de presentarse en el interior de esta mesa investigadora novena de la unidad de Investigación “A1” Toluca, ubicada en el primer piso del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con domicilio en avenida Morelos Oriente 1300 barrio de San Sebastián en Toluca, México, debiendo de comparecer debidamente identificado y acompañado de abogado particular o persona de confianza para que lo asista en el desahogo de la audiencia de conciliación que ordena el artículo 155 del Código de Procedimientos Penales en el Estado de México abrogado pero de aplicación al presente caso que nos ocupa; precisamente a las DIEZ HORAS DEL DIA 20 (VEINTE) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, así mismo se le informa que puede apersonarse a estas oficinas en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de que se realice la presente publicación, para que se entere de la imputación que obra en su contra y declare en relación a los hechos que se investigan, lo anterior para que ejerza su derecho de defensa. Que establece el artículo 20 inciso B de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 145 del código de procedimientos penales en el Estado de México abrogado, Quedando a su disposición en esta agencia investigadora las actuaciones de la averiguación previa al rubro anotada para su estudio y conocimiento de la imputación que obre en su contra. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta este órgano técnico investigador lo anterior con fundamento en el artículo 86 del código de Procedimientos Penales en el Estado de México abrogado pero de aplicación en el presente asunto.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en la entidad y en la Gaceta de Gobierno.

ATENTAMENTE.  
LIC. EDUARDO EMILIO AMARO ESCOBAR.  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO HABILITADO  
ADSCRITA A LA MESA NUEVE DE TRÁMITE DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN “A1” TOLUCA.  
(RÚBRICA).

REVISÓ Y AUTORIZÓ  
ILLY XOLALPA RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO  
(RÚBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24  
 TOLUCA, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 649/2009  
 POBLADO: EL DURAZNO  
 MUNICIPIO: JILOTEPEC  
 ESTADO: MEXICO

Toluca, México; a veintinueve de mayo de dos mil quince.

**LORENZO BARRIOS SANCHEZ  
 P R E S E N T E:**

En los autos del expediente al rubro indicado se dictó un acuerdo que a su letra dice:

**SEGUNDO.-...** "Se tiene al Delegado Federal del Registro Agrario Nacional, ratificando que Lorenzo Barrios Sánchez, el titular de la parcela 175 que colinda con la parcela 143 del poblado que nos ocupa; por lo que agotada la etapa de búsqueda del domicilio de Lorenzo Barrios Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena el emplazamiento por medio de edictos al colindante LORENZO BARRIOS SANCHEZ, haciéndole saber que JERONIMO GARCIA MONTIEL, demanda la prescripción adquisitiva de la parcela 143 del poblado EL DURAZNO, MUNIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, que deberá dar contestación a las pretensiones del actor en reconvencción, oponer excepciones y defensas, ofrecer pruebas, señalar domicilio en la Ciudad sede de este Tribunal, en la audiencia de Ley que se celebrará a **LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, en este órgano jurisdiccional ubicado en RAFAEL M. HIDALGO, ESQUINA BOLIVIA NUMERO 327, COL. AMERICAS, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. Con el apercibimiento que de no comparecer a dicha diligencia sin que justifique la causa de fuerza mayor o caso fortuito que le impidió asistir a la misma y una vez cerciorado este Tribunal de que fue debidamente emplazado, se le tendrá por perdido su derecho a dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas, a oponer excepciones y defensas y se tendrá por presuntivamente ciertas las afirmaciones de su contraparte y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aún la de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria...".

**A T E N T A M E N T E  
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
 DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO 24**

**LIC. E. ALEJANDRA GUEVARA HERNANDEZ  
 (RÚBRICA).**

3070.- 30 junio y 14 julio.

## **CORPORATIVO ROBINSON FIELD & BRO'S, S.A. DE C.V.**

**CORPORATIVO ROBINSON FIELD & BRO'S, S.A. DE C.V.  
 EN LIQUIDACION**

	ACTIVO	
Efectivo en caja		\$ 0
PASIVO		\$ 0
CAPITAL		\$ 0

El presente balance final de liquidación de CORPORATIVO ROBINSON FIELD & BRO'S, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 4 de Junio de 2015.

Gerardo Hernández Rojas  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

437-B1.-1, 14 y 27 julio.

**CONSTUR ASOCIADOS HAUROLL, S.A. DE C.V.**

CONSTUR ASOCIADOS HAUROLL, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 28 DE MAYO 2015

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

Fernando Sánchez Elizalde  
Liquidador  
(Rúbrica).

437-B1.- 1, 14 y 27 julio.

---

**VANGUARDIA LIQUIDA GOGO, S.A. DE C.V.**

VANGUARDIA LIQUIDA GOGO, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 3 de Junio de 2015.

Fernando Sánchez Elizalde  
Liquidador  
(Rúbrica).

437-B1.- 1, 14 y 27 julio.